



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**Cuenta Pública 2013
Informe de Resultados
Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles, Sonora.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2014



Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2013 Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2010, 2011 Y 2012

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2013 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados. al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2013 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2013
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Efectivo	\$115,464	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$35,203,314
Bancos/Tesorería	15,945,967	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	10,210,772
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	36,919,828	Fondos en Administración a Corto Plazo	21,207,748
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	4,324,606		
TOTAL CIRCULANTE	\$57,305,865	TOTAL CIRCULANTE	\$66,621,834
NO CIRCULANTE		HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
Terrenos	1,320,366	Aportaciones	13,083,425
Edificios no Habitacionales	829,392	Resultados de Ejercicios Anteriores	(17,088,056)
Mobiliario y Equipo de Administración	1,624,901	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	7,789,375
Equipo de Transporte	2,980,293		
Equipo de Defensa y Seguridad	30,600	TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$3,784,744
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	6,315,161		
TOTAL NO CIRCULANTE	\$13,100,713		
SUMA ACTIVO	\$70,406,578	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$70,406,578

Cuentas de Orden

DEUDORAS		ACREEDORAS	
Demandas Judicial en Proceso de Resolución	2,178,642	Resolución de Demandas en Proceso Judicial	2,178,642
Bienes Bajo Contrato o Comodato	2,633,170	Contrato de Comodato por Bienes	2,633,170
Deudores por Impuesto Predial	13,489,346	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	13,489,346

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$66,621,834 se integra de Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$35,203,314 por adeudos de créditos contraídos por la prestación de bienes y servicios a distintos comercios; Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$10,210,772 con el Gobierno del Estado correspondiente al saldo por Anticipo de Participaciones por \$10,516,249 y Agencia Fiscal con saldo negativo por \$305,477; y Fondos en Administración a Corto Plazo por \$21,207,748, integrado por Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), Fideicomiso Puente Colorado, Programa para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica (PAREIB), Pavimentación, Obras CECOP, Fondo de Aportaciones Estatales para el Desarrollo Económico para el Estado de Sonora (FAEDES), entre otros.

[Handwritten signatures and initials]



1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$4,942,583
Derechos	7,456,631
Productos	616,984
Aprovechamientos	3,168,424
Participaciones y Aportaciones	32,293,911
Total de Ingresos	\$48,478,533
Egresos	
Servicios Personales	\$23,535,310
Materiales y Suministros	5,796,648
Servicios Generales	6,954,857
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,988,003
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	184,445
Inversión Pública	2,189,695
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	17,000
Deuda Pública	23,200
Total de Egresos	\$40,689,158
AHORRO	\$7,789,375

Nota: El ahorro que presenta el Ayuntamiento de General Plutarco Elías Calles, Sonora, por \$7,789,375, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se originó porque se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho ahorro se ve reflejado en el aumento de la cuenta de Bancos, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Origen y Aplicación de Recursos.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.86 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 86 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 94.62% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 95 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

· **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 16.07% en su ejercicio fiscal 2013, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 84 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 16 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%
NO ACEPTABLE: Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.70 como puntaje promedio en este apartado.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Se recomienda al Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2013, el Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

af



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de General Plutarco Elías Calles, Sonora, percibió ingresos inferiores a su presupuesto en un 4%, reflejándose básicamente en el capítulo de Impuestos, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$6,088,307	4,942,583	(1,145,724)	(19)
Derechos	4,560,512	7,456,631	2,896,119	64
Productos	603,888	616,984	13,096	2
Aprovechamientos	2,153,019	3,168,424	1,015,405	47
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	5,777,507	0	(5,777,507)	(100)
Participaciones y Aportaciones	31,570,352	32,293,911	723,559	2
Ingresos Ordinarios 100%	\$50,753,585	48,478,533	(2,275,052)	(4)
Total Ingresos	\$50,753,585	48,478,533	(2,275,052)	(4)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XVI, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$2,275,052, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$50,753,585 y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$48,478,533.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

af - **Impuestos.** En este capítulo se refleja una variación inferior a lo presupuestado por \$1,145,724 representando un 19% principalmente en Impuesto Predial con una variación del 63%, debido a que no se obtuvo buena respuesta en la recaudación a pesar de la constante entrega de notificaciones a los contribuyentes morosos, como el llamado a los ciudadanos al pago del predial actual; Impuesto Predial Ejidal con una variación del 81%, debido a que pocos contribuyentes han acudido a realizar el pago por el traslado de ganado y Recargos con una variación del 28%, debido a la falta de disponibilidad de los contribuyentes para ponerse al corriente en el pago de sus predios, influyendo además la falta de liquidez financiera, por lo que no fue posible recuperar el impuesto y en su caso el recargo.



· **Derechos.** La captación de ingresos en este capítulo fue superior a lo presupuestado por \$2,896,119 representando el 64%, reflejándose básicamente en el concepto de Alumbrado Público con una variación del 21%, debido a que han aumentado los contratos por parte de los beneficiarios del servicio para conectar la energía eléctrica generando una mayor recaudación; en Desarrollo Urbano con una variación del 141% principalmente por la expedición de licencias de construcción y enajenación de inmuebles así como la autorización de cambios de uso de suelo derivado del establecimiento de comercios durante el presente ejercicio y Otros Servicios con una variación del 739%, la recaudación fue mayor a lo presupuestado debido a que se incrementó la solicitud de certificaciones de títulos y cartas de no adeudo de los contribuyentes para la negociación de los predios, así como los expedidos en seguridad pública para el trámite de placas.

· **Aprovechamientos.** La captación de ingresos en este capítulo fue superior a lo presupuestado por \$1,015,405 representando el 47%, reflejándose básicamente en el concepto de Multas con una variación del 30%, debido al buen trabajo del departamento de Seguridad Pública y otras dependencias de apoyo en la aplicación de los filtros de tránsito para la revisión de placas y licencias, generando mayores ingresos por este concepto; y Donativos con una variación del 1,217%, el incremento de esta partida se debe a que se realizaron varios donativos por parte de asociaciones para el DIF Municipal.

· **Participaciones y Aportaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron superiores a los presupuestados por \$723,559 que representa 2%, reflejándose básicamente en el Fondo General de Participaciones con una variación del 4% y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con una variación del 5%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2013, el 33.39% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 33 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%
NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$933.15 en promedio por cada habitante durante el año 2013 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4
NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4



· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 37 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 26.25% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 26 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60% NO ACEPTABLE: Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.47 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

(Handwritten signatures and initials)



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de General Plutarco Elías Calles Sonora, presenta un gasto inferior a su presupuesto del 20%, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios, y Otras Ayudas e Inversión Pública.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$25,615,097	1,101,962	3,162,469	23,554,590	23,535,310	19,280	1
Materiales y Suministros	4,237,320	3,059,771	896,774	6,400,317	5,796,648	603,669	9
Servicios Generales	7,635,880	3,021,678	2,647,088	8,010,470	6,954,857	1,055,613	13
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,953,507	801,721	651,230	7,103,998	1,169,355	5,934,643	84
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	140,000	0	123,000	17,000	17,000	0	0
Gasto Corriente 91%	\$44,581,804	7,985,132	7,480,561	45,086,375	37,473,170	7,613,205	17
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	504,000	200,000	0	704,000	818,648	(114,648)	(16)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,349,199	426,259	1,010,210	765,248	184,445	580,803	76
Inversión Pública	2,023,385	1,193,779	0	3,217,164	2,189,695	1,027,469	32
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	120,000	0	0	120,000	0	120,000	100
Gasto de Inversión 8%	\$3,996,584	1,820,038	1,010,210	4,806,412	3,192,788	1,613,624	34
Deuda Pública 1%	\$2,175,197	0	1,314,399	860,798	23,200	837,598	97
Total de Egresos 100%	\$50,753,585	9,805,170	9,805,170	50,753,585	40,689,158	10,064,427	20

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXIX, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección II, de fecha 30 de Diciembre de 2013.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$40,689,158; es decir se observó una variación del 20% inferior en relación con el presupuesto modificado de \$50,753,585, lo que representa \$10,064,427 menos.

• **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta un ahorro presupuestal por \$603,669 que representa el 9% reflejándose principalmente en las partidas de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina con una variación



del 11% debido a que se optimizaron los recursos en la compra de papelería en general lo cual fue suficiente para cubrir los requerimientos de las dependencias; Lubricantes y Aditivos con una variación del 53%, debido a que no se realizaron los cambios de aceite requeridos para los recolectores además de que se adquirieron en volumen y se obtuvo un mejor precio, Vestuarios y Uniformes con una variación del 79%, debido a que no se adquirieron los uniformes que estaban programados para el personal sindicalizado.

• **Servicios Generales.** Este capítulo presenta un ahorro presupuestal por \$1,055,613 que representa el 13% reflejándose principalmente en las partidas de Telefonía Tradicional con una variación del 26%, debido a las medidas del gasto establecidas como la restricción de llamadas personales; Mantenimiento y Conservación de Áreas Deportivas con una variación del 75%, ya que no obstante de que se dio mantenimiento a canchas comprando pintura, cerraduras, candados, cal, entre otros, no fue necesario ejercer la totalidad del presupuesto; Viáticos con una variación del 18%, ya que se optimizaron los recursos obteniendo un ahorro al otorgar viáticos para diferentes comisiones a la vez como son gestión de participaciones, reuniones, cursos y demás invitaciones fuera de la ciudad; e Impuestos y Derechos con una variación del 100%, debido a que no fue necesario ejercer recursos por este concepto.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,988,003 aplicados de la siguiente manera; En lo que respecta al gasto corriente, el ayuntamiento ejerció recursos por \$1,169,355, otorgados en Apoyo a H. Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja Mexicana, Centro de Salud, Casa Hogar, Escuelas de Municipio, Ejidos, Velatorio, Canal de Televisión, DIF, Apoyo para traslados, Becas, Apoyo al deporte entre otros; en cuanto al gasto de inversión se destinaron recursos por \$818,648 aplicados a Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$184,445 destinados a la adquisición de Muebles de Oficina y Estantería, Equipo de cómputo y de Tecnologías de la Información, Otros Mobiliarios y Equipo de Administración y Herramientas.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$2,189,695, los cuales fueron destinados a la realización de 10 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, electrificación y caminos rurales.

• **Inversiones Financieras y Otras Provisiones.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$17,000 los cuales corresponden al gasto corriente derivado de la atención de contingencias por fenómenos naturales.

• **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$23,200, los cuales corresponden al pago de Adeudos de Ejercicios Anteriores (ADEFAS)

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

af



• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.23% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$175,930 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177.395 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177.395

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 5.38% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 5 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$126.25 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73 NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles recaudó \$16,184,623 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 13.53% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 14 centavos en obras públicas.

[Handwritten signatures and marks]



ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 5.36 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$9,802,097, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$2,207,247, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$2,184,024 representada por 99% y Gastos Financieros por \$1,486 representando el 1%, dando un total de \$2,185,510. El egreso de \$2,185,510 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$2,207,247, determinándose una diferencia por \$21,737, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2013 en la cuenta bancaria número 65502922332 de Santander, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 10 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, urbanización municipal, electrificación y caminos rurales.



2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$7,594,850 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$7,523,335, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$4,973, que representa el 1%, dando un total de \$7,528,308. El egreso de \$7,528,308, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$7,594,850 determinándose una diferencia por \$66,542, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2013 en la cuenta bancaria número 65502922329 de Santander, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** En relación a Otros el Ayuntamiento ejerció el 1%, en comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

af

16 Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles, Sonora.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2013, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de General Plutarco Elías Calles Sonora, informó que logro realizar la mayoría de las metas programadas a excepción de las dependencias de Obras y Servicios Públicos beneficiando a la población en los sectores de Servicios Públicos, Educación, Obras Públicas, Seguridad Pública, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 28% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 94.06% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 8.81 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$14,493,305 y los Egresos \$9,868,418, representando un ahorro de \$4,624,887.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Servicios por \$14,493,305, que representan el 100% del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de Operación por \$9,868,418, que representan el 100% del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2013, presentada por el **Ayuntamiento de Gral. Plutarco Elías Calles, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2013, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de este Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó un importe de \$738,889, debido a que existe un adeudo del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del General Plutarco Elías Calles, sin que a la fecha de revisión del 7 de marzo de 2014, se hayan realizado las gestiones de cobro necesarias para su recuperación.

[Handwritten signatures and initials]



Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1131: Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo y se observó que se efectuaron cancelaciones de movimientos deudores por \$153,850, según póliza 111 de fecha 31 de diciembre de 2013, sin que se hayan realizado las gestiones administrativas y/o jurídicas necesarias para su recuperación o en su defecto un análisis realizado con la finalidad de que exista evidencia de que dichos adeudos son incobrables, faltando además la respectiva autorización por parte del Ayuntamiento.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta: 2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo y se observó que con fecha 31 de diciembre de 2013 se efectuó cancelación del saldo de la cuenta 2112-1-456 por \$23,876, sin contar con el Acuerdo del Ayuntamiento y sin realizar un análisis de la partida en mención.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2112: Proveedores por Pagar a Corto Plazo y se observó un saldo de \$164,751 que corresponde al 50% del Impuesto Predial Ejidal captado al mes de diciembre de 2013, pendiente de entregar a los Ejidos, incumpliendo con el Art. 61 Bis de la Ley de Hacienda Municipal, que señala que estos recursos se deben de entregar a los ejidos o comunidades propietarias o poseedoras de los predios donde se generan los gravámenes en un plazo no mayor a 30 días.
- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2112: Proveedores por Pagar a Corto Plazo y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha enterado a la autoridad correspondiente, las retenciones realizadas a los proveedores y contratistas de proyectos y obras públicas por \$259,532, para ser utilizado en la supervisión de obras públicas ejecutadas por el Ayuntamiento.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.7 Al 31 de diciembre de 2013 en la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, se observó que la subcuenta 2119-1-002 denominada Sub-Agencia Fiscal, presenta un saldo negativo por \$305,477.

Fondos en Administración a Corto Plazo

- 1.8 En relación con cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 8 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$2,653,094, realizadas y concluidas mediante contrato, con recursos Estatales del Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública (CECOP), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: PN-119: Construcción de Banquetas y Templete en Jardín de Niños Carmen Reyna, Colonia Burócrata, en la Localidad de Sonoyta, carece de planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito; PN-120: Construcción de Tejabán en Escuela Secundaria Técnica Número 36, en la Localidad de Sonoyta, carece de estimación 4 con sus números generadores, archivo fotográfico y notas de bitácora, acta de entrega recepción y finiquito; PN-121: Construcción de Cancha Deportiva Escuela Primaria Club de Leones, en la Localidad de Sonoyta, carece de acta de entrega recepción y finiquito; PN-123: Construcción de Barda Perimetral en Escuela Primaria Benito Juárez, en la Localidad de Sonoyta, carece de acta de entrega recepción y finiquito; PN-124: Construcción de Tejabán (1 Etapa) en la Escuela Telesecundaria Número 350, en la Localidad de



Ejido Desierto de Sonora, carece de acta de entrega recepción y finiquito; PN-125: Construcción de Barda Perimetral en Escuela Secundaria Adolfo López Mateos, en la Localidad de Sonoyta, carece de acta de entrega recepción y finiquito; PN-126: Construcción de Templete, Pintura en Estructura y Vitropiso de Aula en Jardín de Niños SONOYDAG, Colonia Pápago, en la Localidad de Sonoyta, carece de acta de entrega recepción y finiquito y PN-122: Construcción de Sanitarios en Escuela Primaria Filomeno Mata en la Localidad de Sonoyta, carece de planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito.

- 1.9 En relación con cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública PN-118: Construcción de Sanitarios en Jardín de Niños Chapultepec en la Localidad de Sonoyta por un importe contratado y ejercido de \$387,406, realizada y concluida mediante contrato con recursos Estatales del Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública (CECOP), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de convenio adicional por aumento del plazo de ejecución originalmente contratado, planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito. Asimismo, se determinaron conceptos pagados no ejecutados por \$172,073.
- 1.10 En relación con cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública ED-1381: Rehabilitación de Plaza Benito Juárez en la Localidad de Sonoyta por un importe contratado de \$1,370,871 de los cuales se ha ejercido un monto de \$667,024, quedando pendiente por ejercer un saldo por \$703,847, realizada mediante Contrato con recursos Estatales del Fideicomiso Puente Colorado, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de planos, especificaciones, invitación, presupuesto, programa de ejecución, análisis de precios unitarios, estimación 1 con sus números generadores, archivo fotográfico y bitácora de obra. Asimismo, se incumplió con el plazo de ejecución debido a que se constató que la obra se encontraba en proceso de construcción con un avance físico del 50%.
- 1.11 En relación con cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública ED-1382: Recarpeteo de Calle Capitán Molina entre Calle Constitución y Avenida 5 de Mayo en la Localidad de Sonoyta por un importe contratado y ejercido de \$200,971, realizada y concluida mediante contrato con recursos Estatales del Fideicomiso Puente Colorado, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de bitácora de obra y acta de entrega recepción. Asimismo, mediante la verificación física de esta obra, se determinaron conceptos pagados no ejecutados por \$40,255.
- 1.12 En relación con cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública ED-1383: Recarpeteo de Avenida Altar entre Boulevard Francisco Eusebio Kino y Avenida Cananea en la Localidad de Sonoyta por un importe contratado y ejercido de \$2,167,978, realizada y concluida mediante Contrato con recursos Estatales del Fideicomiso Puente Colorado, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carecía de convocatoria, acta de presentación y apertura de propuestas, dictamen de adjudicación, acta de fallo, presupuesto, bitácora de obra y acta de entrega recepción.
- 1.13 En relación con cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública ED-1384: Recarpeteo de Calle Enrique Ruhen entre Boulevard Francisco Eusebio Kino y Calle Borsum de la Colonia Centro en la Localidad de Sonoyta por un importe contratado y ejercido de \$850,473, realizada y concluida mediante Contrato con recursos Estatales del Fideicomiso Puente Colorado, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carecía de invitación, garantía de



cumplimiento y vicios ocultos, garantía de anticipo, bitácora de obra y acta de entrega recepción. Asimismo, mediante la verificación física de esta obra, se determinaron conceptos pagados no ejecutados por \$204,856.

- 1.14 En relación con cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 4 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$1,341,056, realizadas y concluidas mediante la modalidad de Contrato con recursos Federales de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: NC2-584: Rehabilitación de Espacio Deportivo en la Colonia Hombres Blancos, en la Localidad de Sonoyta, carece de garantía de vicios ocultos y acta de entrega recepción; NC2-585: Rehabilitación de Espacio Deportivo Calle 10, Colonia Pápago, en la Localidad de Sonoyta, carece de garantía de vicios ocultos y acta de entrega recepción; NC2-586: Rehabilitación y Alumbrado Público en Unidad Deportiva, en la Localidad Ejido Hombres Blancos, carece de garantía de vicios ocultos y acta de entrega recepción y NC2-584/NC2-585/NC2-586: Supervisión Externa de Las Obras, Rehabilitación en Calle 10, Colonia Pápago, Rehabilitación de Espacio Deportivo en la Colonia Hombres Blancos y Rehabilitación y Alumbrado Público en Unidad Deportiva del Ejido Hombres Blancos, carece de dictamen de adjudicación, presupuesto, programa de ejecución, garantía de vicios ocultos y acta de entrega recepción.
- 1.15 En relación con cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que se incumplió con el Convenio de Coordinación, que celebran por una parte el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), el Gobierno del Estado de Sonora y el Municipio de General Plutarco Elías Calles, debido a que el Municipio no acreditó el pago del uno al millar del monto total de los recursos para la fiscalización de los mismos por un importe de \$1,341.18, a favor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.
- 1.16 En relación con cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública NC2-455: Pavimentación con Concreto Hidráulico, Agua Potable y Drenaje de Varias Vialidades en la Localidad de Sonoyta por un importe contratado de \$19,569,971 de los cuales se ha ejercido un monto de \$14,341,104, quedando por ejercer un saldo por \$5,228,867, la cual se encuentra en proceso de ejecución con un avance físico del 85%, con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, mediante contrato, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de planos, especificaciones, dictamen de adjudicación, programa de ejecución, análisis de precios unitarios y bitácora de obra.
- 1.17 En relación con cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública PN-127: Construcción de Barda Perimetral en Estadio de Beisbol en el Ejido Morelia por un importe contratado y ejercido de \$327,081, realizada y concluida mediante Contrato con recursos Estatales del Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública (CECOP), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carecía de convenio adicional por aumento del plazo de ejecución originalmente contratado, acta de entrega recepción y finiquito. Asimismo, mediante la verificación física de esta obra, se determinó un concepto pagado no ejecutado por \$36,033.

Observaciones Generales

- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se encuentran reflejados en Cuentas de Orden, equipos recibidos en calidad de comodato de parte del Gobierno del Estado con un valor de \$360,556.



- 1.19 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2013 y se observó que al efectuar una revisión selectiva de expedientes de juicios en proceso se determinaron 8 litigios por \$810,177, de los cuales no se tienen registradas en contabilidad las contingencias relacionadas con dichos procesos que enfrenta el Sujeto de Fiscalización, ya que en caso de resultados adversos, repercutiría en el erario Municipal.
- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Municipio implantó 16 de los 31 acuerdos aplicables para el 2013 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 15.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Derechos durante el ejercicio 2013 por \$11,534.

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$189,553.
- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron gastos improcedentes por \$23,590, debido a que no son gastos propios del Ayuntamiento.
- 1.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron pólizas de egresos que no cumple con las disposiciones fiscales consistentes en comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$55,270, además los cheques en mención no fueron expedidos con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario.
- 1.25 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Ayuntamiento no contempló dentro de su Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, los rangos autorizados para las adquisiciones de bienes y servicios a realizar, infringiendo lo establecido en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el cual se establecen los montos máximos y límites que serán utilizados por el Ayuntamiento (R).

Nota (R).- Reincidente del ejercicio anterior.

- 1.26 Al 31 de diciembre de 2013 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$711,323 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2013.
- 1.27 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que se realizaron pagos por \$135,481, que al momento de verificar los comprobantes en el portal de internet del Servicio de Administración Tributaria, indicó que son presumiblemente apócrifos.



- 1.28 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se localizaron pólizas de egresos por \$95,780.
- 1.29 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que los comprobantes expedidos por los proveedores de bienes y servicios se encuentran en su totalidad a nombre del H. Ayuntamiento de General Plutarco Elías Calles, Sonora, debiendo ser a nombre del Municipio de General Plutarco Elías Calles, Sonora. (R)
R: Reincidente

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.30 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al período de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$186,912.

Objetivos y Metas

- 1.31 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2013 y se observó que en las dependencias de: Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Sindicatura y Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, de una muestra de 808 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 760 incumpliendo con 48, consistentes en: Presidir eventos cívicos (24) y Verificar el pago quincenal del personal del departamento de obra pública (24).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.32 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observaron pólizas de egresos que no cumplen con las disposiciones fiscales consistentes en comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$69,977, además los cheques en mención no fueron expedidos con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario.
- 1.33 En relación con cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 3 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$860,207, realizadas mediante la modalidad de contrato, con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), no se acreditó la evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiarias. Asimismo, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 61701-01: Ampliación de Red de Energía Eléctrica en Calle Eugenio Velazco, entre F y H en la Colonia Hombres Blancos, en la Localidad de Sonoyta, carece de finiquito; 61701-02: Ampliación de Red de Energía Eléctrica en Avenida J y Calle 16, de la Colonia Pápagos, en la Localidad de Sonoyta, carece de planos, especificaciones, números generadores, archivo fotográfico y notas de bitácora de estimaciones 1 y



2 y 62504-20: Mantenimiento de Vialidad Principal, en Ejido La Nariz, carece de garantía de anticipo, programa de ejecución, estimaciones 1 y 2 con sus números generadores, archivo fotográfico y bitácora de obra.

1.34 En relación con cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 3 obras públicas por un importe acordado de \$547,851 de los cuales se ha ejercido un monto de \$540,241, quedando pendiente por ejercer \$7,610, realizadas mediante la modalidad de Administración Directa, con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), no se acreditó la evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades. Asimismo, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 61701-03: Instalación y Reparación de Alumbrado Público en Ejidos, del Municipio General Plutarco Elías Calles, carece de modificación al acuerdo de ejecución de obra por administración directa por reducción del monto acordado, planos, especificaciones, archivo fotográfico, bitácora de obra y acta de entrega recepción; 62302-01: Construcción de Base de Mampostería para Tanque de Almacenamiento y Red Hidráulica, en Ejido Valdez, carece de acta de entrega recepción y 62302-02: Construcción de Estructura para Soporte de Tanque de Almacenamiento y Red Hidráulica, en el Ejido Morelia, carece de modificación al acuerdo de ejecución de obra por administración directa por aumento del monto acordado y acta de entrega recepción.

1.35 En relación con cifras al 31 de diciembre de 2013, en la obra pública 62504-18: Ampliación de Red de Energía Eléctrica en el Ejido Desierto de Sonora, por un importe contratado y ejercido de \$194,179, realizada y concluida mediante la modalidad de contrato con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), se observó que no se acreditó evidencia documental de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiarias.

1.36 En relación con cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 62504-19: Ampliación de Red de Energía Eléctrica en Calle 8 entre P y Q en la Colonia Pápago de la Localidad de Sonoyta por un importe contratado y ejercido de \$36,741, realizada y concluida mediante contrato con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), no se acreditó la evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social, ni de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiarias.

1.37 En relación con cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 62504-22: Reparación y Mantenimiento de Camino al Valle Agrícola del Municipio de General Plutarco Elías Calles por un importe ejercido de \$307,648, realizada y concluida mediante la modalidad de Contrato con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), no se acreditó la evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiarias. Asimismo, no se presentó el expediente técnico, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de esta obra.

1.38 En relación con cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 62504-17: Programa de Bacheo en Calle 10, del Ejido Pápago, por un importe acordado y ejercido de \$250,679,



realizada y concluida mediante la modalidad de Administración Directa, con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), no se acreditó la evidencia documental de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiarias. Asimismo, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de acta de entrega recepción.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.39 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que la nómina de la segunda quincena de diciembre del 2013, no se encuentra firmada de recibido por 37 empleados de seguridad pública por \$95,699.
1.40 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$78,556.

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Handwritten signature

Bancos

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de General Plutarco Elías Calles de la cuenta 1112: Bancos y se observó que existe un saldo de \$738,911 que corresponde a recursos del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación.

Handwritten number 6

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de General Plutarco Elías Calles, de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó que no existe un estudio de incobrabilidad para determinar la reserva de cuentas incobrables, presentando un saldo en el reporte de facturación al 31 de diciembre de 2013 por \$15,522,117.

Handwritten signature

Handwritten signature



- 2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio General Plutarco Elías Calles y se observó en la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, un saldo de Impuesto al Valor Agregado a favor del Ente Fiscalizado por \$3,740,197, del cual se deberá analizar el importe que pueda ser sujeto a devolución por parte del Servicio de Administración Tributaria.
- 2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de General Plutarco Elías Calles, de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observaron adeudos por \$1,091,700, sin que a la fecha de la revisión del 7 de marzo de 2014, se hayan realizado las gestiones administrativas y/o jurídicas para su recuperación.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

- 2.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de General Plutarco Elías Calles, Sonora de la cuenta 2112: Proveedores por Pagar a Corto Plazo y se observaron pólizas de diario sin evidencia documental por \$216,088.

Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo

- 2.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de General Plutarco Elías Calles, Sonora, en la cuenta 2220: Documentos por Pagar a Largo Plazo, no registró en su contabilidad, el crédito contratado con el Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora por un importe de \$11,764,223.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de General Plutarco Elías Calles, Sonora y se observaron gastos Improcedentes por \$149,635 debido a que el Sujeto de Fiscalización realizó el pago por concepto de multas y recargos por incumplimiento de obligaciones fiscales y del entero de aportaciones.
- 2.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de General Plutarco Elías Calles y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales (comprobantes de ejercicios anteriores) por \$47,090.
- 2.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de General Plutarco Elías Calles, Sonora y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de las mismas por \$252,290, ya que el Sujeto de Fiscalización no contempló dentro de su Presupuesto de Egresos los rangos aprobados para las adquisiciones de bienes y servicios a realizar.



5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	42	\$48,407,314
No Cuantificadas	8	0
	50	\$48,407,314

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$48,407,314. Esto representa el 118.97% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2013, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 3.00 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 119 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20% NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2013, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2010	53	2	51
2011	44	6	38
2012	45	2	43

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.



VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2013".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.70	20%	1.34
Evaluación a la recaudación del ingreso	7.47	20%	1.49
Evaluación al ejercicio del gasto	5.36	20%	1.07
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	8.81	10%	0.88
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	3.00	20%	0.60
EVALUACIÓN FINAL			6.38

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Fondos en Administración a Corto Plazo

En la obra PN-118 Construcción de Sanitarios en Jardín de Niños Chapultepec en la Localidad de Sonoyta, se determinaron conceptos pagados no ejecutados.


\$172,073

En la obra pública ED-1382 Recarpeteo de Calle Capitán Molina entre Calle Constitución y Avenida 5 de Mayo en la Localidad de Sonoyta, se determinaron conceptos pagados no ejecutados.

 40,255 

En la obra ED-1384 Recarpeteo de Calle Enrique Ruhen entre Boulevard Francisco Eusebio Kino y Calle Borsum de la Colonia Centro en la Localidad de Sonoyta, se determinaron conceptos pagados no ejecutados.

204,856



En la obra PN-127 Construcción de Barda Perimetral en Estadio de Beisbol en el Ejido Morelia, se determinaron conceptos pagados no ejecutados. 36,033

Gastos y Otras Pérdidas

Existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto. 189,553

Existen pólizas de cheque con comprobantes presumiblemente apócrifos. 135,481

No se localizaron pólizas de cheques. 95,780

Existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN). 78,556

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Bancos

Existe un remanente de recursos correspondiente al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación. 738,911

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Existen pólizas de diario sin evidencia documental. 216,088

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.9, 1.11, 1.13, 1.17, 1.22, 1.27, 1.28, 1.40, 2.2 y 2.6 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2013 del **Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles, Sonora.**

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles, Sonora por el Ejercicio 2013, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

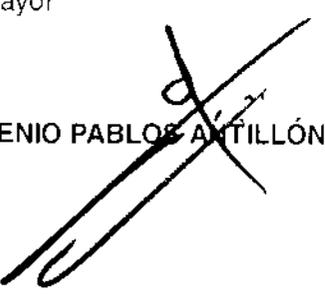
Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles, Sonora, correspondiente al ejercicio 2013 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2013, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2014.

El Auditor Mayor


C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA

